



UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SANTA MARIANA DE JESÚS"

El Oro y José María Vivar
Saraguro-Loja-Ecuador
Telf. 2200119



CARTA DE COMPROMISO DE LOS PADRES DE FAMILIA

Según los Art. 12-13 LOEI y Reglamento General Art. 330 (PP.FF o representantes legales. Además, asumir los siguientes compromisos:

- a) De acuerdo a lo legal, los PP.FF serán los representantes legales (salvo casos especiales conocidos previamente por Rectorado)
- b) La **MISION VISION, OBJETIVOS, POLITICAS** de la Institución serán conocidas por los PP.FF.
- c) Los representantes serán ejemplo de vida cristiana.
- d) Asistir a las reuniones formativas e informativas o actos convocados por la Institución (caso de inasistencia justificar debidamente).
- e) Justificar las inasistencias (las que evide: ...an casos que permita la ley) de su representado) máx. dos días después (art.170 R.G. LOEI)
- f) El ingreso a la Institución será a las 7h25 am. Caso contrario los estudiantes con más de cinco atrasos correrá por una falta.
- g) No se puede abandonar la Institución a menos que sea por situaciones de salud
- h) Proveer del material necesario para cada asignatura.
- i) La atención a los PP.FF será bajo el horario de atención del Docente.
- j) Colaborar con el Comité de PP.FF de grado y central en actividades programadas en beneficio de la Institución.
- k) Puntualidad en el pago de pensiones (5 primeros días de cada mes, con la modalidad del depósito en CoopMego)
- l) En caso que los estudiantes traigan artefactos electrónicos y dinero la Institución no se responsabiliza de pérdida alguna.
- m) Las relaciones de los miembros de la Institución (autoridades, docentes PP.FF y estudiantes) será con respeto y empatía. Si existe algún reclamo será presentado por escrito a la autoridad competente.
- n) En caso de reclamos o sugerencias se realizará el debido proceso (Docente de Grado, Inspector General, Rectorado, Coordinación Académica).
- o) No se podrá tomar el nombre de la institución para publicaciones, actividades sociales o de financiamiento sin conocimiento previo y por escrito a Rectorado
- p) Las estudiantes no deberán usar maquillaje, peinados, tatuajes, piercing dentro de la Institución.
- q) No participar activa o pasivamente de actos que vayan en contra de la dignidad o discriminación de los miembros de la Comunidad Educativa (art.330)
- r) Los alumnos usaran el uniforme completo y correctamente (aseo) dentro y fuera, cuando el caso lo amerite
- s) Dentro del periodo de clases no se puede intentar ingresar tareas, comida, por circunstancias de olvido.
- t) Socializar a sus representados la presente carta de compromiso